

PRECIO DE SUSCRICION.

PARA CADIZ. Llevado a las casas de los suscritores... rvn. 13. Los suscritores que lo reciben en el despacho... 12. Para fuera de Cadiz franco del porte... 16.

# EL Tiempo

SE SUSCRIBE EN CADIZ. En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151. PARA FUERA DE CADIZ. Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chichlana, llevado a las casas... rvn. 16.

NUMERO 1098.

Sabado 11 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

## Estracto del discurso pronunciado por el Sr. D. ANTONIO ALCALA GALLIANO en la sesion del dia 1 de Abril.

Qual es una de las primeras calamidades, cual es el origen principal de todos los males que nos aquejan? La falta de gobierno; porque es menester crear un gobierno que no le tenemos, y que lejos de hacer incompatible su autoridad con la libertad, sea la primera base, la fianza mas firme y la defensa mayor de los derechos individuales que la Constitucion y la libertad conceden.

Señores, inútil es decir que la palabra gobierno y sociedad es una cosa misma. Puede haber naciones que vivan sin eso que se llama libertad política; pero cuando un pueblo ha llegado á cierto grado de ilustracion, cuando ha probado ese manjar regalado, es imposible apartarle de él; y sea bueno ó malo es necesario que se le procure la mayor libertad posible en este estado del mundo. Es un error querer llevar á un pueblo á una situacion de que ha salido porque haya algun inconveniente en aquella en que se encuentra; pero lejos de ser incompatible el gobierno con la libertad, son ideas absolutamente conformes, porque sabido es que si hay pueblos que carecen gobierno, son aquellos en donde hay una sociedad salvaje, y que por consiguiente no pueden servir de ejemplo cuando se trata de naciones ilustradas en que se respeta la propiedad y la seguridad individual existe. Pues bien, si lo que propone el párrafo de la comision no es otra cosa sino que se cree un gobierno firme, y que se pongan todas las instituciones en una perfecta consonancia con la ley fundamental del Estado, ¿podremos decir que no hay en nuestras instituciones esta necesidad? Si hay alguno que diga eso, confieso que me sorprenderá sobremanera. La legislacion que existe es, como digo en otra ocasion, producto de una época de turbulencias, y conforme con una Constitucion pasada, y muy diferente de la que nos rige, pues que las Cortes mismas han recibido facultades que no tenían entonces, y puesto que por el bien público, por el bien de los sanos principios de política, por el bien del pueblo mismo y de su poder se han dado á la corona facultades que tampoco tenía, haciendo á las Cortes cuerpos penetrables de impenetrables que eran á la autoridad real, que solo contaba con una sancion imperfecta, teniendo forzosamente que darla á la tercera vez que se le presentaba una ley.

Hoy dia su sancion es absoluta y cuando se ha adoptado esta y todas las instituciones adelantadas que rigen en los países libres, existen todavía ordenados ciertos cuerpos impenetrables á la facultad real que son un estorbo temible porque no tiene el gobierno sobre ellos toda la accion que necesita. Ese el estado de nuestra legislacion y ese es un estado incompatible con un buen gobierno.

Yo no entraré de manera ninguna en decir de que clase serán las leyes que necesitamos; ahora solo se debe entrar en esa necesidad que aquí debemos tener presente de que existan esas leyes; la discusion vendrá luego y entonces cada uno podrá proponerlas como las crea adoptables á sus opiniones y á la conveniencia pública segun que cada cual la considere. ¿Podríamos negar esa necesidad cuando sabemos lo que ha ocurrido en los instantes últimos, y habiendo oido un discurso que vino á mostrarnos la llaga en toda su deformidad y vimos que esta llaga tenía corroida la nacion entera? Aludo al discurso del Sr. Cobo de la Torre y á la ocasion en que buscábamos los medios de salvarnos de gravísimos peligros que corríamos: y en esto no hablo de nuestras personas que significan muy poco cuando se considera el alto carácter de que estamos revestidos. Cuando se trató, digo, de salvar la causa de la libertad del Estado todo, hubo varios señores que cri-

ticaron los remedios que se habian usado á pesar de que habian producido buenos efectos, puesto que de libertad gozamos y mal podrian pronosticarse los resultados que hubiera tenido el seguir la opinion contraria. Pero entonces ¿se presentó alguna receta de los que desaprobaban la cura? ninguna y por nuestro lado se presentó la necesidad de fortalecer la potestad civil para no tener que apelar á la militar; y la conveniencia de que todos los ramos subalternos de la administracion dependiesen directamente del gobierno y se afianzase la esperanza de que habria firmeza en esa misma administracion representada por el trono, y expresada por los consejeros del Estado, ¿es acaso esta una teoria de despotismo? ¿no ejercen en esa misma administracion los cuerpos colegisladores una intervencion, una accion indirecta? Los que teman dar fuerza á los gobiernos representativos, esos desconocen por un momento, aunque no debia esperarse de su ilustracion, la naturaleza de estos gobiernos en que la fuerza pública no viene á ser otra cosa que la expresion de la opinion nacional, que la nacion haya indicado y pasado por conducto de estos cuerpos al trono.

Por consiguiente, señores, la creacion de esas leyes que han de constituir el gobierno es absolutamente indispensable; pero no exigen eso solamente los que han hablado en contra del párrafo lleno de máximas útiles, y que toca tantos puntos de suma necesidad y urgencia; sino que tambien han hablado de dos cosas que se comprenden en él, á saber, las necesidades materiales, y las necesidades morales.

Con mucha razon ha dicho un digno individuo de la comision que para las necesidades morales debe encontrarse en ese párrafo mismo uno de sus mas urgentes remedios, porque en él se habla de la necesidad de atender al culto y mantener el clero. No soy hipócrita, pero conozco bien cuan necesaria es la moral para las naciones; y á pesar de las imaginarias promesas que han hecho algunos hombres, y á que yo mismo acaso he podido ceder en el ardor insensato de la juventud, la madura experiencia y la razon mas ilustrada de esta edad ha visto reducidas á la nada las pomposas promesas de los filósofos, y nos ha hecho conocer que hay un lugar mas alto á donde el hombre tiene que fijar su vista para recibir las inspiraciones de la moral, y que los pueblos que descuidan el fijar su vista en una region mas alta pasan al estado de las bestias.

Por consiguiente, señores, atendiendo á la dotacion del culto y al decoro de los ministros de Dios, se influye sobremanera en la moral del pueblo, se corrigen por otro lado ciertas ideas, no diré del filosofismo, porque no reconozco filosofismo en el libertinaje brutal, que es la parte de la sociedad, y se infunde en una parte numerosísima de la nacion, amiga del culto y de la religion, la tranquilidad del animo que está perdida, que es necesario restablecer, y sin la cual es inútil la paz material; porque ¿ay de los pueblos que disfrutan de esa paz que es el letargo de servidumbre, cuando los ánimos no estan contentos y la esperanza no se abriga en los corazones! Hay tambien otra ley que se anuncia en el párrafo, y que es necesaria para la moral pública, y es la que trata de aplicar el castigo á los delitos cometidos por la via de la imprenta. Y que, ¿la calumnia es un mal despreciable? Las naciones en que no queda reputacion salva, y en que cada hombre cree que el que tiene al lado es un malvado, ¿podran tener moral? En esa corrupcion, en esa persuacion de que todos los hombres son malos está el mayor incentivo de esos males. Tristes de los pueblos en que cada uno se persuade que los demas son perversos porque ninguno cuida de conservar su propia reputacion; cuando no ve que este salva una sola.

Todos los puntos que abraza este párrafo, son por decirlo así preciosos, y en ellos está encerrado el programa que en la legislatura presente conviene que adopten las Cortes; pero ha sido impugnado con

razones que, si no van contra el párrafo, como se ha expresado en este lugar, es necesario que yo diga algo para contestarlas. Se ha señalado como causa de la inmoralidad la frecuente destitucion de los empleados. En semejante causa hay mucho de declamacion, mucho de dirigirse á pasiones populares, y por lo tanto es menester sobre ello una esplicacion. Inútil es decir que todos los gobiernos tienen sus males, y tambien los tiene este que nosotros tenemos, y que yo en las circunstancias presentes del mundo, y estimo superior á todos cuantos existen: aun el absolutismo no carece de algunas ventajas aunque están compensadas con las muchas ventajas superiores que hay en el nuestro. Yo en este punto quiero ser claro, porque cuando se usa de palabras ambiguas y de retencias se da margen á muchos conceptos errados, y digo que una de las desventajas de nuestro gobierno es el tener que gobernar por partidos. Esa idea hermosa que algunos han concebido de un gobierno sobrepuesto á todos los partidos, y que domina y reprime los mismos excesos de unos que de otros, es una idea muy hermosa, pues es la idea de un gobierno despotico. Esta es una verdad, y los partidos no son una cosa tan mala como algunos creen. Un partido tiene sus defectos; pero cuando es el gremio de algunos hombres unidos por la profesion de ciertas doctrinas acordes en el modo de poner en práctica esas doctrinas y deseos de ver á su cabeza á ciertas personas, porque tienen en ellas su confianza, los partidos no son una cosa tan mala como algunos se representan y de ahí se deduce la teoria de las destituciones. No será yo quien abogue por las destituciones frecuentes ni el que use de esos argumentos continuos con que se trata de disculpar los errores de unos con los desaciertos de los otros; pero si diré que la regla de las destituciones no es una máxima abstracta sino la prudencia. Atendida la índole de los gobiernos representativos no puede condenarse el que se presente una oposicion, que siempre es útil en muchas cosas. Hay un gran número de empleados que abrazan las doctrinas de esta oposicion, y no contentos con abrazarlas allá dentro de sus corazones las propalan, y no contentos con propalarlas obran con arreglo á ellas; y no los culpo, porque todos deben seguir aquello que tienen por lo mejor. Pero ¿puede subsistir un gobierno que se halla así contrariado por sus empleados?

En un gobierno despótico podria suceder, porque tiene sobre ellos una accion de que carecen los gobiernos libres; pero en el gobierno que obra por la persecucion y por el interés, esto es imposible. Lo contrario es una cosa que suena muy bien, como suenan bien todas las declamaciones contra los vicios humanos y contra los vicios de cualquier sistema; pero que si vamos á ponerla en práctica, veremos que es efectivamente irrealizable. No se crea por esto que yo abogo por lo prodigalidad de esas destituciones, pero las considero así y para evitarla cabalmente considero muy necesarias las leyes que en el párrafo se indican.

## El Tiempo.

CADIZ.

SABADO 11 DE ABRIL.

Habiéndonos llamado la atencion algunas providencias de los Sres. Alcaldes que tienden á desorganizar la guardia municipal, recordamos ciertos antecedentes de que no habiamos hecho mérito, por que descansando en el buen sentido que general-

mente se observa y en la impotencia de los revolucionarios, considerábase inoportuno alarmar sin motivo á las gentes. Pero recapitando despues que no era prudente abandonarse á la confianza, cuando ya en otras ocasiones hemos sido víctimas de nuestra imprevisión, escitamos el celo del Sr. Gefe político para que vigilara los pasos de los agitadores, mediante á no dudarse existia un plan revolucionario en estas provincias, por donde vagaban algunos comisionados á fin de combinar los elementos de trastorno. El NACIONAL dijo sobre esto lo que acostumbra: que eran invenciones nuestras.

Mientras discurríamos de este modo en Cádiz, se escribía en Paris lo siguiente que copiamos de un periódico de aquella capital.

"Nos escriben de Madrid que los síntomas de insurreccion que se notan en Andalucía tienen muy alarmado al gobierno. Han recalado allí comisionados de diversas provincias para conferenciar y acordar lo conveniente. Advertido á tiempo el gobierno toma medidas extraordinarias de precaucion."

A la sazón trataban en Málaga de dar principio al movimiento con el asesinato del Gefe político. Gracias al valor y serenidad de aquel Gefe, falló la intentona y se descubrieron los planes de los conspiradores. Ayer dimos cuenta á nuestros lectores del pormenor de aquellas ocurrencias y ahora extractamos una carta de Málaga fecha 7 del corriente venida por la estafeta; dice así:

"Segun lo que aparece mas cierto de cuanto se ha hablado, el plan de los revolucionarios era para el Domingo á la hora que lo mas lucido de Málaga estuviese en la alameda, y asesinar allí mismo, no solo á las autoridades, sino á los principales moderados y á varios del progreso que no simpatizan con sus ideas. Contaban con sacar una contribucion de un millon de duros sin distinguir de colores; es decir, guerra al que tiene algo que perder. Afortunadamente este plan no podia llevarse adelante, porque hasta ahora no sabemos de ninguna cabeza tal cual organizada que estuviese al frente, y la ambicion del robo los ha precipitado. Como quiera, esta farsa, que pudo ser tragedia espantosa, la considere un bien, pues curará á los unos de las manías de los continuos trastornos políticos, y á los otros les hará estar mas sobre el quien vive y no dormirse en la confianza de que este pueblo es generalmente humano; pues si bien no hay mas que unas pocas docenas de pillos, ellos son los que en todas épocas nos han dado dias amargos y son la causa de la fama que se ha adquirido Málaga.

"No hay duda que el castigo en el acto del delito es lo que conviene y aterra á los malos; pero no se podria hacer esto ahora sin faltar á las leyes y mas estando en el estado normal. Y como desgraciadamente nuestros trámites judiciales son tan lentos, Dios sabe cuando se concluirá esta causa."

Ademas de lo referido en esta carta, sabemos que se han despachado requisitorias en busca de los fugados y hay presunciones de que algunos de ellos se hayan acogido á nuestros muros. En el estado en que se halla la policia no podian haber buscado un asilo mas seguro; pero este es un motivo mas, para que la autoridad vigile y procure libertarnos de tales huespedes.

Parece que en una de las noches de esta semana se ha verificado en Jerez una reunion de revolucionarios, á la que asistieron comisionados de varios puntos, entre ellos dos de los mas conocidos en esta capital.

Como centinelas de los hombres honrados es de nuestro deber estar alerta y denunciar cuanto llegue á nuestra noticia. Tenemos la certeza de que es muy fácil desbaratar todas sus tramas, pues son muy escasos los medios con que cuentan los contrarios. Solo nuestra apatia pudiera proporcionarles un triunfo momentáneo. Vigilaremos los actos de los únicos que por su posicion y por la influencia que con ellos tienen ciertos pajarracos pudieran servir de apoyo para algun atentado.

De Jerez nos remiten para su publicacion los siguientes documentos. Si bien siendo demasiado numerosa la reunion de los labradores, debian á nuestro entender dar noticia de ella al Sr. Alcalde, tambien creemos que este procedió con sobrada severidad prohibiéndola, cuando le era facil haberse impuesto de su objeto, el que de ninguna manera podia infundir sospechas; pues no son las reuniones de esta clase las que se convocan con la publicidad que se infiere del mismo oficio del Sr. Alcalde. No tuvo ciertamente conocimiento de una reunion de otra especie, sospechosísima bajo todos aspectos, que se verificó en aquellos mismos dias segun indicamos

en otro lugar. Estas son las que deben ser muy vigiladas; y en descubrirlas haria S. S. un importante servicio á la causa pública, mereciendo por ello las alabanzas y agradecimiento de los hombres honrados.

## ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

Algunos individuos del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, y otras personas respetables y fidedignas, me han asegurado que á las once del dia de mañana debe tener efecto en la casa morada de V. una numerosa reunion de vecinos á quienes se ha citado por papeletas para tratar cual sea el modo mas á propósito para resistir el pago de los arbitrios de policia rural. Dichas papeletas se han repartido con tal profusion que hasta personas que nada deben pagar las han recibido y me las han manifestado.

Tanto V. como las demas personas que se han atrevido á querer organizar la resistencia, debian haber tenido presente que la imposicion de estos arbitrios está fundada en todos los trámites legales; pues en cabildo público de 29 de Setiembre último se discutió este asunto, y en 17 de Octubre siguiente se oyó el parecer de los Sres. procuradores síndicos que presentaron su conformidad, en cuya consecuencia con la debida aprobacion de la Exma. Diputacion provincial, está el I. Ayuntamiento dentro del círculo legal, procediendo al cobro de los dichos arbitrios.

Tan lícita como hubiera sido en aquella época cualquier reclamacion, tan estemporánea é indiscreta es la pretension que los promotores de la reunion se han propuesto hoy. Y aunque por su espontánea decision sea lícito á todo ciudadano representar á la superioridad sobre cualquier objeto en que se crea agraviado, nunca debe permitirse que uno, dos ó mas individuos pongan en accion sus esfuerzos é influencia para inclinar y comprometer á vecinos pacíficos á que tomen parte en combinaciones que no propenden mas que á entorpecer el plausible fin que se ha propuesto la superioridad, mandando establecer un plan de policia urbana y rural que asegure la persona y bienes de los habitantes de este gran pueblo. El bando publicado de que incluyo á V. un ejemplar, le hará conocer lo mandado observar sobre esto por el M. I. cuerpo municipal.

Me es muy sensible que el respetable nombre de V. aparezca al frente de la sistemática oposicion que tal vez por miras particulares pretenden algunos poner en ejercicio siempre que se trata del bien comun.

Pero no puedo prescindir de que se haya hecho una citacion de tanta entidad en su número, y en su objeto sin mi conocimiento; y por tanto he determinado prohibir se lleve á efecto la reunion convocada por las graves consecuencias que pudiera traer; y lo participo á V. para que no consienta se verifique en su casa.

Al mismo tiempo exijo de V. me manifieste por disposicion de qué personas se ha hecho dicha citacion á fin de proceder en su consecuencia á lo que haya lugar.

Dios guarde á V. muchos años. Jerez 5 de Abril de 1840.—MANUEL SANCHEZ SILVA.—Sr. D. JOSÉ FANTONI.

## Excmo. Señor.

Los que suscribimos, labradores y criadores de ganados en Jerez de la Frontera, á V. E. atentamente esponemos: que con motivo de haber sido requeridos y apremiados varios de nuestra clase por el Sr. Alcalde Constitucional, D. Manuel Sanchez Silva en los términos que contiene la papeleta señalada con el número 1.º para el pago á buena cuenta del arbitrio que en ella se denomina contribucion rural, proyectamos reunirnos con el objeto que indica la otra papeleta número 2.º Nada mas natural, nada mas justo, ni mas lícito que asociarse los contribuyentes y conferenciar acerca de los medios de hacer llevaderas las cargas que sobre ellos gravitan ó que de nuevo se les imponen, ya acordando repartos por las clases respectivas, ya impetrando de la autoridad ó autoridades competentes la proporcion tambien entre el gravámen y la propiedad gravada, entre aquel mismo y el provecho que del objeto del tributo reporte la clase ó clases que contribuyen. Ni en épocas del mas ominoso despotismo se ha prohibido aquella natural defensa, aquel obrar de consuno y por las vias legales para disminuir ó hacer soportables los arbitrios, que no economizados minarian pronto la industria y la riqueza. Pero reservado estaba á la administracion del actual Sr. Alcalde segundo, presidente interino de este Ayuntamiento, adoptar la *sultánica* medida

que contiene el oficio testimoniado que acompañamos á V. E.; medida que solo viéndola y palpándola se creyera, y cuya doble anomalía por la época de racional libertad que alcanzamos, y por las doctrinas políticas que ostenta su autor, ha escandalizado á cuantos de ella han sido sabedores.

El Sr. Alcalde vino en prohibir se llevara á efecto la reunion convocada para el Domingo 5 en casa de D. José Fantoni y Picado (uno de los esponentes) y exigió los nombres de los citadores para proceder á lo que hubiese lugar. Las causas que espone para motivar su arbitraria orden prohibitiva son falsas de todo punto, é injustificables por necesidad. Los labradores ni han tratado de concitar á las demás clases á que resistan el pago de los impuestos de policia, ni ellos mismos se reunian con el fin de entorpecerlo. La clase agricultora de esta poblacion es bastante ilustrada para que desconozca la necesidad de la policia urbana, y demasiado interesada en la rural para no apetercerla. Pero esta misma clase tiene el derecho general á todos los contribuyentes, de examinar si lo que se le pide es bien pedido, si es ó no proporcionado, si es ó no modificable; tiene cuando ménos el derecho de adquirir una conviccion, porque no es sociedad de esclavos; y sobre todo el de encontrar medidas, que sin ofender el procomunal, garanticen sus intereses. Para esto último y no para resistir el plan de policia, fué el convocar á varios de la clase á que pertenecemos, sin mezclarlos con las otras, ni organizar sistemas soñados por el Sr. Alcalde ó ideados con el conocido intento de disculpar su proceder atentatorio.

Su Señoría aspira á calificar de sediciosa la reunion y consigue el ridículo. Para que lo contrario sucediera, hariase indispensable que probara dos cosas, á saber; que el plan de policia era la ley fundamental del Estado, y que los labradores de Jerez se asociaban en su menoscabo ó su ruina. Dadoz ambos extremos, su deber hubiera sido hacer mucho mas que impedir la reunion. Faltando cualquiera de ellos, se ha escedido conocida y escandalosamente, ha ofrecido un triste ejemplo de arbitrariedad y dictadura, atraído la censura de los hombres de todos los colores políticos, é incurrido en contradiccion monstruosa con los principios que dice profesar.

Ni se objecte que á la reunion debió preceder su vénia. Tratabase de intereses de una clase, era una conferencia privada entre algunos de los individuos de esta misma clase la que se iba á tener, y la intervencion de la autoridad se hacia de todo punto innecesaria. El orden y la seguridad pública en nada, se rozaban con el objeto de la conferencia. Para nada pues, allí servia ni la presencia ni el asentimiento del Sr. Alcalde Sanchez Silva.

Ademas, en su oficio prohibe absolutamente que se verifique, y amenaza de proceder contra los promovedores, cuyo hecho y cuya amenaza le priva de tan débil y sofisticado asidero, que siempre estaria en abierta oposicion con la conducta de S. S. respecto á otras reuniones en que como Alcalde no interviene y que son sobrado públicas y frecuentes. Sirvan de ejemplo las de la empresa de la plaza de toros, donde el interes de los empresarios no es mas privado que el de los arbitrios de policia rural respecto á los labradores y criadores de ganados.

De todo se deduce con bastante claridad que el Sr. Alcalde Sanchez Silva ha coartado arbitrariamente los derechos de ciudadanía y vecindario que nos competen, prohibiéndonos lo que la ley no nos veda, invadiendo en sus medidas, respecto á mí, el D. José Fantoni, la propiedad de mi casa, y calificándonos á todos de sediciosos y tumultuarios.

De tales hechos debe responder á V. E. como á su superior inmediato, y V. E. no puede disimularlos sin que aquel se crea autorizado de hoy en adelante para decretar y ejecutar cuanto plazca á su capricho. Por todo ello suplicamos á V. E. se sirva ademas de tomarlo en consideracion en cuanto á la persona del Alcalde 2.º constitucional, prevenirle no nos impida la reunion ó reuniones que debamos celebrar sobre el mismo negocio ó cualquiera otro que afecte los privados intereses de la clase á que pertenecemos.

Dios guarde &c. Jerez 7 de Abril de 1840.—  
Excmo. Sr.—(Siguen las firmas.)

## REMITIDO.

Sres. Redactores del TIEMPO.

Jerez y Abril 6 de 1840.

Muy apreciables Sres. míos; recorriendo los periódicos de esa ciudad en la relacion de lo ocurrido por estas inmediateciones cuando la conduccion de cuer

pos prisioneros que pasaban al depósito de San Fernando, he observado en unos inexactitudes sin cuento; en otros una estremada compasión y filantropía; en otros una acriminación, y allí de intemperada indulgencia; de un lado un plan vastísimo y digno de un Condé y del otro una locura y malaventuranza propia quizás de algún bandolero imbécil.

Tanta contrariedad de estrechos coloridos despiertan en mi ánimo el natural deseo de aclarar un hecho dándole la dirección verdadera á la corriente de su acaecimiento; porque colocado por mi institución á las inmediaciones del teniente D. José Florez, puedo expresar algunos pormenores que á dicho Sr. oigo á menudo referir, y que por la concordancia que entre sí guardan en sus repeticiones dan mas que motivo suficiente para no dudar de su veracidad, mucho mas si se atiende á la formalidad del carácter del herido que de su honor y lealtad castellana nos ha dado una prueba tan positiva y radiante.

No sé si el convenio de Vergara llegaría á oídos del finado capitán D. José Andrés Gilabert; mas lo que hay de muy cierto es que ni procedía de él, ni peleó nunca en las provincias donde tuvo lugar su celebración. Cabecilla de una pequeñísima tropa en la actual guerra y en el reino de Valencia, de donde era natural, fué ascendiendo hasta el grado de comandante de batallón á las inmediatas órdenes de Cabrera. Un bonito día se pasó á las tropas de la reina: juró y perjuró defender á Isabel II y libertad con la misma facilidad que había jurado á Carlos V. y despotismo, y como se ha visto después que su arrepentimiento no fué muy sincero, he aquí el lugar de recordar el dicho de un célebre y fecundo orador que expresa, *que vale mucho mas decir viva Carlos V. con verdad, que no viva Isabel II.* Pues como digo, no sé si por desconfianza que de el Sr. comandante (Q. E. P. D.) tenía nuestro gobierno, ó porque mediase solicitud del promovente, dicho Sr. fué destinado por S. M. á ocupar la vacante de una tenencia de la 3.ª compañía del batallón 2.º franco de Andalucía. Con esta real orden partió del depósito de Badajoz para Sevilla, y allí se reunió para su marcha á San Fernando, donde estaba su regimiento, con la 2.ª compañía que al mando del teniente espresado D. José de Florez, se dirigía al mismo punto escoltando ciento y tantos prisioneros.

Seguíose el camino sin incidente alguno particular: Gilabert y Florez muy en sociedad, en la que el primero refería lo afligido que estaba por haber sabido que el bueno de Cabrera había aprisionado á su familia desde que desertó de sus banderas. Solo si se observaba que de vez en cuando le sobrecogían ciertos accesos de tristeza en los que se ponía meditabundo y eabizbajo á guisa de hombre en cuyo cerebro hierve alguna idea dominante. Sin embargo; todo fué bien hasta Lebrija: los prisioneros se recogieron en su local, y el teniente encargado de ellos dió orden espresa á los sargentos de vigilarlos con sumo cuidado y precaucion en razon de la opinion dominante en aquella poblacion que por desgracia no es la mejor. Y supieron guardar tan fielmente este mandato, que aquella misma noche ofrecieron una prueba positiva de la religiosidad de su cumplimiento; pues que requeridos por Gilabert para que con el objeto de visitar los presos, se le entregasen las llaves, un sargento lo enviaba al otro, y estotro á esotro eludiendo su des- o. Asi fué que el inocente Gilabert anduvo de Herodes á Pilatos sin sacar fruto alguno de su premeditada y primera tentativa, pues que como no venia encargado de los prisioneros, no tenia para que visitarlos á deshoras de la noche.

Llegó el día y con él la hora de ponerse en marcha en direccin á esta ciudad. A las nueve hicieron alto para comer el primer rancho en los alrededores de la venta llamada del Cuervo distante tres leguas de este pueblo. El teniente Florez para el orden mas conveniente habia dividido el número de prisioneros en tres pelotones: del 1.º se habia encargado Gilabert voluntariamente, el 3.º lo mandaba el alférez D. N. Plata, y el 2.º estaba bajo sus inmediatas órdenes. Dispuestas de este modo las cosas y mientras la tropa comia, se entraron los tres oficiales en la venta con el objeto de desayunarse. Poco duró el almuerzo porque pocas eran tambien las municiones de boca, en tanto que el capitán prestando estar desganado se quedó á la puerta distraido y en meditacion. Cuando el teniente salió, observó que uno de los prisioneros se habia adelantado hasta el vallado de enfrente; lo reprehendió con aspereza por su insubordinacion, intercedió el capitán, y todo quedó como antes. Se dió la orden de adelante, y la comitiva se puso en marcha guardando el orden de los tres pelotones; pero ántes de llegar á la alcantarilla que á poca distancia está de la venta, vió el teniente con sorpresa que todos habian hecho alto. Se tira del bagage y dirigiéndose con rapidez á la retaguardia del primer pelotón, pregunta cual era

la causa de aquella inesperada detencion. En esto reconoce á algunos prisioneros armados con fusiles que el capitán habia arrebatado á algunos soldados: uno de aquellos apunta en su direccion, el teniente lo desarma y devuelve sus armas á la tropa. Es digno de notar en este lugar la resistencia que opuso un prisionero á recibir un fusil que le daba Gilabert; pues llegó á tal punto que arrojó el arma al suelo mientras que terminantemente decia á su antiguo compañero que en vano serian todos los esfuerzos del mundo para revelarse. Acababa el teniente de restituir á los soldados su armamento, cuando llega Gilabert con espada en mano y le grita: *Florez!*

*Somos perdidos; los prisioneros y la tropa proclaman á Carlos V.; no hay mas remedio que seguirlos! Muramos cumpliendo nuestro deber,* contesta desenvainando su sable; dirigiéndose á los pelotones procura calmar el desorden momentáneo que allí se habia movido. Gilabert desesperado tal vez por la lealtad y valentía del teniente, corre á la cabeza del primer peloton, arrebató los fusiles, y reservando uno de ellos, se coloca en una pequeña altura que está inmediata á la alcantarilla; se dirige con su voz á los prisioneros y arroja el grito fatal de *¡Viva Carlos V!* El teniente con sable en mano se avanza al traidor; el cual apuntándole le intima la rendicion diciéndole: *Florez! dame el sable! Viva Carlos V! Aquí cuatro números.* Florez queriendo entonces disuadirlo de tamaño atentado y queriendo tambien economizar una catástrofe, *no seas tonto Gilabert,* le dice; *mira que te vas á perder: la tropa es de la Reina.* Una furiosa imprecacion del dialecto de la corona de Aragon precede á la respuesta del capitán; el que vuelve á decir *¡viva Carlos V! Dame el sable ó te mato.* Entónces decidido el teniente á sostener los principios por los que solemnemente habia jurado morir, sin embargo de tener á su frente y á quema-ropa la boca de un arma mortífera, da el grito de *¡viva Isabel II!* envia una mirada á la tropa que observa en el buen sentido; y con la voz de *fuego al traidor* endereza un revés perfilando el cuerpo para desarmar á su enemigo: este dispara, y casi al mismo tiempo cae exánime atravesado de las balas que partieron de los leales soldados. El teniente pierde su sable al recibir en el antebrazo derecho dos balas que lanzó el fusil del capitán, y sin embargo de su enorme herida se baja y recoge el sable que su antagonista habia abandonado para hacer uso de mejores armas, pues el que empuñaba fué arrojado con violencia á una gran distancia. Exorta á la compañía con las voces de honor y lealtad; á las que un prisionero tirando su boina por alto contesta con el de *¡viva Carlos V!* el cual cae herido de muerte al querer revivir la audacia de su digno capitán. Los soldados se conmueven, y creyendo aquel suceso promovido por los prisioneros quieren algunos que sigan la misma suerte del cabecilla; pero entonces el teniente los reprime, los sosiega, les habla de su inocencia en aquel acto y de que para su castigo, si lo merecian, habia leyes y autoridades; y de este modo todo quedó sosegado con *el sacrificio de las dos víctimas.* Entretanto sus heridas lo despedazan y su sangre corre á torrentes. Le vendan el brazo del mejor modo posible y confiando el mando al alférez, se dirige con toda la comitiva á esta ciudad donde llegaron á la una del día. El herido entró en el hospital de San Juan de Dios para curarse; el enfermero mayor hizo lo que pudo mientras se personaron dos médicos-cirujanos sabedores del acaecimiento y del desamparo del enfermo, y le hicieron la cura de primera intencion.

Tal ha sido, Sres. redactores, el suceso de que tanto se ha hablado, y cuales sean las deducciones que sugiera su relato, como no soy periodista ni pretendo serlo, lo dejo á la discrecion de quien se quiera meter en semejante trabajo. Solo si diré que ni fué una borrachera como se supone por algunos *piadosos*, ni tampoco me parece deba traerse á cuento la consideracion de un plan de campaña premeditado de antemano, sacando á la colada el célebre convenio de Vergara, que siempre debe mirarse como el mejor timbre del ilustre Duque. Lo único que arroja de cierto la relacion de tal acaecimiento es que al *arrepentido* ex comandante se le despertaron sus antiguas simpatias; y tal vez creyendo que esta intencion seria seguida por los prisioneros y por los soldados que tambien en otro tiempo habian pertenecido á su filas, se lanzó á la arena arrojando con el valor que distingue á esta clase de hombres turbulentos y desasosegados, un grito de guerra que muy léjos de ser correspondido, solo le sirvió de precipicio y ruina.

El herido está hospedado en casa del la Sra. viuda de Lembeye, la que sin obligacion de sufrir el gravámen de alojamientos por hallarse bajo el pabellon frances, tuvo sin embargo la urbanidad y filantropía que le es tan propia de admitir en su domicilio al teniente, prodigándole tanto ella como sus amables

hijas, ángeles verdaderos de paz y de bondad, todos los cuidados que exige su situacion y gravedad. De este modo las buenas gentes se deshacen en alabanzas bendiciendo una y mil veces el alma benéfica de tan respetable familia, que en esta ocasion se ha hecho seguramente acreedora á la gratitud general que le es tan debida.

Sirvanse VV., Sres. Redactores, dar lugar en su apreciable periódico á esta comunicacion, en lo que recibirá merced S. S. S. Q. B. SS. MM.—M. J. V.

## VARIEDADES.

EL SALOMON MODERNO. Una muger con un chiquillo en los brazos comparció ante uno de los jueces de paz en Paris para reclamar de otra, que decia ser madre de aquel niño, la cantidad de 120 francos, importe del salario de muchos meses como ama de leche. La otra oponia á esta reclamacion la defensa mas singular: negábase á pagar, arguyendo que la criatura en cuestion no era la suya sino la de la misma demandante. Como esta cuestion no estaba comprendida en los límites de la jurisdiccion de los jueces de paz, rehusaba el magistrado actuar en el procedimiento, y era de parecer se remitiese el caso á un tribunal de hecho: pero las litigantes querian se decidiese el asunto sobre la marcha.

—Bonito fuera, dijo la madre acusada, que á esta señorita se le antojase dar á luz bajo mi nombre una ensarta de peloncillos, y ademas de permitir que me los colgara, tener que pagarle encima la leche! Muchas gracias por la buena intencion!

—Ya se vé, respondió la nodriza, como cierta sugeta tiene su marido, que es capitán de travesía, y está cautivo entre los chinos porque llevó allí un cargamento de opio, y á quien en la ausencia se le dá un heredero muy poco presunto, es regular que se tema á su vuelta el peligroso efecto de una sorpresa, y se quiera echar á puerta agena el muñeco, mientras con ingeniosa treta, y con pretexto de buscarle ama que le crie, se le piensa hallar madre que le prohije.

—Continue V. su tarabilla hasta que se canse, niña mia, pero inocente V. conmigo para los gastos de su manutencion, replicó madama Renard. Si V. no tiene razon de madre, yo recogeré á su hijo de V. por pura lástima, pero no quiero que me cueste el dinero el mal trato que está recibiendo en sus manos.

—¡Vaya con la desfachatez de la Sra., que es capaz de sacar de quicio á un santo! repuso la Moulin; ¿se ha visto nunca atrocidad como esa? No es por cierto el chiquillo lo que me pesa; pues se me parte el corazon al pensar que haya de tener algun día semejante madre; pero no tengo medios yo para mantenerlo de valde; y no.

A esta última réplica, inclina el juez su cabeza Ciceroniana; una sonrisa imperceptible juega en sus labios al entrever que el miserable interes de un poco de dinero es la causa principal de la cuestion, y como según daría la de la maternidad; la cual, establecida la primera, no tardará en aclararse. Mas sabio que Salomon, y mas ingenioso que Sancho en su insula barataria, pronuncia taimadamente la sentencia que sigue.

—En atencion á que no podemos, por falta de pruebas, fallar sobre la cuestion de maternidad, la que parece destinada á permanecer en la oscuridad mas completa, juzgamos desde ahora, que aquella de las dos litigantes que no acepte el título de madre, quede exonerada del niño, pagando, por via de remuneracion, á la otra los 120 francos que se reclamán.

El pájaro cayó en el garlito; dijo al juez del oído Madama Renard, se escurrió del tribunal: y aprovechando el magistrado los momentos de su ausencia animó á la afligida Moulin. En efecto volvió á corto rato la verdadera madre, y con aire triunfante presentó al juez pruebas irrecusables de ser ella quien habia echado al mundo al niño en disputa.

Tal esperaba yo, Sra. mia, dijo con tono severo el magistrado. V. ha querido aprovecharse de haber su contraria tenido la desgracia, de perder un hijo de igual tiempo que el de V. para hacerla creer que sostendría maliciosamente el hecho de una sustitucion por parte de ella. V. pretendia hacer que temiera el buen resultado de semejante estratagema, obligándola con esta intimidacion á abandonar el derecho que la asistia para exigirle su salario. Desengañese V. Sra.; la justicia contramina siempre el ardid mas profundo: queda V. condenada á recoger su hijo y pagar á la nodriza la cantidad que la adeuda.

(La Presse.)

No faltará entre nuestros lectores alguno á quien hayan llamado la atencion mas de una vez los músicos ambulantes que ganan la vida cantando en las calles de Paris y que hará memoria de haber visto en ellas, dos años hace, un jóven que tocaba la guitarra y se distinguia por su gorrilla de terciopelo, y la especie de dignidad con que ejercia su profesion, mientras aparentaba tratar con cierto orgullo aun á aquellos mismos que se paraban á escucharle. Este jóven no carecia de nobleza en sus maneras, y especialmente en la expresion de su rostro, el cual era de una belleza singular. Con su birrete y guitarra nos hacia recordar los trovadores de la edad media, y se le podia tomar por uno de aquellos hijos de la *alegre ciencia*. En efecto, no era comun el nacimiento de

este cantor, el cual pertenecía á una familia distinguida, habia sido alumno de la escuela politécnica, y cursado estudios de alta clase que debiera haber aplicado á cualquiera otra profesion que la de mendigo.

Y de que modo habia llegado este jóven á tal degradacion con respecto á su vida pasada? Explicaremos el enigma, tomando las cosas desde su origen, pues que entre la vida del cantor de calles y la del alumno de la escuela politécnica media una distancia casi infinita.

El caballero X... oficial de graduacion en tiempo de Bonaparte, pasó á Sevilla en 1810, cuando la guerra con España, y se casó con la Señora de X... natural de aquella ciudad, y jóven de sobresaliente hermosura, aunque de mucha menos edad que su marido: tuvo de este un hijo, llamado Aquiles, que fue enviado á un colegio desde su infancia, y después á la escuela politécnica, de modo que raras veces estuvo en compania de sus padres. Cuando concluyó sus estudios á la edad de diez y ocho años, habia muerto su padre lejos de la familia, y el jóven se quedó al lado de su madre, que juntaba á un carácter apasionado y vivo casi todos los encantos de su primitiva belleza. Descendiente de los moros de España no conocia Madama de X... freno ninguno para sus pasiones, y su hijo, á quien apenas habia visto nunca, era como hermano dichoso, de una belleza extraordinaria. Sintióse la madre arrebatada de un afecto abominable hacia este, puso en juego todos los ardis de la seducción, á los que sucumbió el desgraciado Aquiles.

Tan repugnantes relaciones, aunque poco duraderas, produjeron los frutos que eran de esperarse. Madama X... bajo un falso nombre, y con el disfraz de una muger ordinaria dió á luz un niño incestuoso, quien se confundió entre los demas hijos del amor vedado. Pero desde aquel momento, se operó en ella la reaccion mas espantosa; aquel hijo á quien habia arrastrado á los excesos de una pasion criminal, se convirtió de golpe en un objeto aborrecido, cuyas caricias esquivaba ella con horror. Entretanto, y por un contraste digno de observacion, y en el cual parece traslucirse el castigo del Cielo, los desprecios de la madre encendieron aun mas la llama horrosa del hijo, quien conservó para con ella la pasion mas fatal.

Madama X... disimuló por algun tiempo la mudanza que se habia operado en su corazon, y abusando del ascendiente que ejercia sobre el jóven desventurado, le obligó, por medio de una trama infernal, á cederla, en virtud de acta legalizada convenientemente, la parte que le tocaba de la herencia paterna; y habiendo conseguido su fin, le abandonó.

Domnado siempre por su infame pasion, anduvo largo tiempo Aquiles en busca de su madre, que se habia quitado de enmedio, sin poder averiguarse donde paraba. Afectose entónces de una especie de marasmo, cayó en la mas espantosa miseria, y se vió obligado á recurrir como arbitrio de subsistencia, á la habilidad que habia aprendido por diversion.

Aquiles, aunque bajo la influencia de su horrible capricho, pudo á efectos de su educacion haberse colocado en puesto mas conveniente; mas el pesar antiquilaba sus facultades, y trabando relaciones con personas degradadas, cayó en el embrutecimiento por hacer uso inmoderado de bebidas espirituosas. Esto puede considerarse como una especie de suicidio moral.

Tales excesos condujeron á este jóven á un fin prematuro: su madre, á quien solo una vez pudo ver, al hallarse un dia ejerciendo su profesion de cantor en los Campos Eliseos, habia vuelto á España para huir de él, y acababa de morir en aquel pais. Significó el hijo á la eterna morada, espirando sobre una estera, donde habia estado padeciendo largo tiempo acometido de un sínúmero de achaques, y sostenida su miserable existencia por el mezquino cuidado de sus cofrades los cantores de esquina. Estos en homenaje á su memoria, han pronunciado sobre su tumba una oracion fúnebre, en la cual se encuentran pensamientos muy sentimentales. Este es el discurso.

**Homenaje á la memoria de Aquiles.**—"Ya no existe nuestro amigo! Está ocupando el lugar que señala Dios tanto para el pobre como para el rico: recibe en tu postrera morada el homenaje que te tributan algunos amigos sinceros y fieles!"

Tu modestia, á la cual acompañaba una educacion tan brillante, te hacia respetar aun de aquello, para quienes nuestra profesion no es siempre un acto meritorio.

Tu ilustracion á nuestros ojos las cuestiones mas oscuras; y esta gloria ha reverberado sobre nosotros. Planta soberbia solo has vivido ventisiete primaveras! tal ha sido el decreto de la Providencia, que te arranca de este suelo para trasplantarte á su seno mismo. ¡Ojalá! hermosa alma, encuentres allá en lo alto la colmada felicidad que aqui abajo no nos es concedida.

"¡Adios buen Aquiles, tú el mejor de los amigos; descansa en paz!"

(idem.)

### Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia Nacional.

Jefté de dia, D. Joaquin Soler, mayor del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria Marina.

Debiendo ausentarse de esta plaza el Sr. brigadier D. Antonio Melgarejo, primer Comandante de artilleria, en virtud de licencia que le ha sido concedida, se ha encargado del mando del arma el Sr. coronel D. Manuel Gerona, 2.º comandante de la

misma. Y se hace saber para conocimiento de los cuerpos.

Hoy 11 del corriente, á las doce de ella, y pasará la visita de cárceles por lo respectivo á los presos de la jurisdiccion militar, á cuyo fin se hallarán los fiscales de las causas con ellas en los parages que existan los acusados, en el concepto, de que si hubiere alguno en el castillo de S. Sebastian que quiera ser visitado será conducido al de Sta. Catalina.—Moreda.—De orden de S. E.—Delgado.

### Intendencia de la provincia de Cadiz.

La subasta que por esta intendencia debia verificarse para ajustar el pasaje de treinta y cinco reclutas que debían ser conducidos á la Habana, anunciada para el dia de hoy á las 12 de su mañana, ha sido suspensa y señalada el dia inmediato 11 á la referida hora en que tendrá efecto. Lo que se avisa á los Sres. dueños, consignatarios ó capitanes de buques para su conocimiento.—Cadiz 10 Abril de 1840.—Belza.

S. Leon 1 papa y Dr.

El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

#### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

| Horas.                 | Termóm.    | Baróm.   | Viento. | Atmós. |
|------------------------|------------|----------|---------|--------|
|                        | Reamó.     | medida   |         |        |
|                        | aire libre | inglesa. |         |        |
| Al s. el sol. 6 s. 0.  | 30.05.     | N.       | Clara.  |        |
| Al mediodia. 11 s. 0.  | 30.05.     | N.       | Clara.  |        |
| Al p. el sol. 11 s. 0. | 30.04.     | N.       | Clara.  |        |

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 5 y 32 minutos de la mañana.  
Se pone... á las 6 y 28 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 11 min. de la madrugada.  
Primera alta á las 11 y 24 min. de la mañana.  
Segunda baja á las 5 y 37 min. de la tarde.  
Segunda alta á las 11 y 48 min. de la noche.

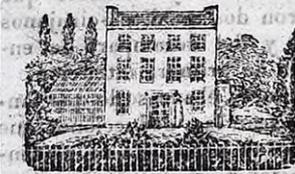
**Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 10 de Abril de 1840.**

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Hombres.....      | 1        |
| Mugeres.....      | 1        |
| Niños.....        | 0        |
| Niñas.....        | 1        |
| <b>Total.....</b> | <b>3</b> |

### ANUNCIOS.

#### Aviso a los señores suscritores al Panorama Universal.

Guardia Nacional de Barcelona del Sábado 21 de Marzo.—El retardo que ha experimentado la venida del Bazar, que á estas horas debia estar ya de regreso de Marsella, es la causa de no haberse podido dar el final de *Turquia*, pues por aquel debiamos haber recibido la última entrega de láminas que los editores franceses acaban de dar por apéndice; y se publicará pues la mencionada entrega á la llegada del primer vapor.



La voluntad de sus dueños se venen las casas situadas en esta ciudad, calles de la Soledad, número 159, de San José, números 108 y 110, del Ataud de Ustariz, número 41, y del Angel, barrio del Hércules, núm. 183, como tambien el capital de un censo de treinta y tres mil rs. vn., impuesto sobre buenas fincas.—Darán razon en la escribania de D. Francisco Tellez, calle del Puerto.

EN la fábrica de sombreros calle de San Agustín, número 105, esquina á la callejuela del Blanqueto, hay sombreros de copa alta, á prueba de agua, de última moda, de felpa de la mas superior sobre fieltro; tambien hay sombreros calañeses de varias hechuras, pastorcitas, corbatines, y gorras, que todo se dará á precios arreglados, por tener que realizar las existencias.

### PARTE MERCANTIL.

#### Lonja de Corredores

DEL 10 DE ABRIL DE 1840.

#### CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha, , , ,  
á 60 dias, , , , ,  
á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , , , 1/2 pº benef.

Valencia á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Bilbao á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Coruña á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Sevilla á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Santander á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Granada á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Alicante á corto, , , , , 1/2 pº benef.  
Málaga á corto, , , , , 1/2 pº benef.

Londres, , , , , 138 pº oper. pl.  
Paris, , , , , 80 pº oper. pl.  
Hamburgo, , , , , 1/2 pº oper. pl.  
Génova, , , , , 1/2 pº oper. pl.  
Gibraltar á 8 dias v. f. , , , , 1/2 pº oper. pl.  
90 á dias, , , , , 1/2 pº oper. pl.

#### FONDOS PUBLICOS

Títul. del 5 antig. cup. corr. 27 1/2 pº paper.  
Dhos. nuev. con el cup. corr. 27 1/2 pº paper.  
Dhos. en cortas cantidades, 29 á 30 pº paper.  
Dhos. del 4 con el cup. corr. 23 pº paper.  
Vales No Consolidados, 60 pº paper.  
Certif. de deuda sin intereses 9 pº paper.  
al ant. al 1.º de Mzo. 1830. 9 pº paper.  
Dhas. en cortas cantidades, 10 á 11 pº paper.  
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836 6 pº paper.  
Cuponos vencidos, 20 pº paper.  
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838, 8 á 9 pº queb.



### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Villanueva, místico portuguez S. José y Animas, Francisco Ramos, con cordho en tres dias.

Del Havre de Gracia, fragata americana Roger Sherman, cap. S. Basker, en lastre, en seis dias, á D. M. Bellani.

De S. Miguel, goleta inglesa Darmouth, J. Glaf, en lastre, á D. Juan Pablo Gomez.

De Liverpool fragata inglesa Marion, P. Masters, con carbon de piedra y otros efectos, en seis dias, á Don Juan D. Shaw.

De Bristol, bergantín ingles Harmony, J. Blacke, en lastre, en nueve dias, á Zulueta.

De poniente, un místico, un falucho, un laud, un bote y una barca, con trigo, sardinas, pimienta, cáñamo, carbon y naranjas.

De Sevilla y Sanlúcar, seis místicos, una tartana, un laud, un charanguero y un falucho con aceite, pan, harina, trigo y vino.

VAPORES EN TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Vinjarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cadiz. Del Puerto.

SABADO 11.

8 1/2 de la mañana. | 7 de la mañana.  
12 1/2 del dia. | 11 1/2 de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interes de la misma empresa.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 11 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cadiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cadiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cadiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

Impresor y Editor responsable V. Carnana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 141